



RESOLUCION No. DESAJCLR21-1676
30 de junio de 2021

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución Nro. DESAJCLR21-1634 del 23 de junio de 2021, “Por medio de la cual se convoca a las elecciones de los Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del Distrito Judicial de Buga - Valle del Cauca - periodo 2021-2023”

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali
En ejercicio de sus facultades legales, y especial las que le confiere el Artículo 103 de la ley 270 de 1996 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nro. DESAJCLR21-1634 del 23 de junio de 2021, se convocó a las elecciones de los Representantes de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del Distrito Judicial de Buga - Valle del Cauca - periodo 2021-2023

Que tanto en el cuerpo considerativo, como en la parte resolutive del precitado acto administrativo, se determinó que la modalidad de votación sería a través de la plataforma ALISSTA.

Que no obstante lo anterior, en el artículo 7° se estableció que, de manera optativa, la votación se haría por correo electrónico, siendo viable esta modalidad, sólo de manera excepcional cuando las circunstancias así lo ameriten.

Que conforme a lo antes enunciado, se requiere modificar la Resolución Nro. DESAJCLR21-1634 del 23 de junio de 2021, *“Por medio de la cual se convoca a las elecciones de los Representante de los Funcionarios y Empleados de la Rama Judicial, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del Distrito Judicial de Buga - Valle del Cauca - periodo 2021-2023”*

Que la Resolución Nro. DESAJCLR21-1634 del 23 de junio de 2021, menciona en el artículo 13 que la proclamación de elegidos se hará por la Coordinación Administrativa de Buga, siendo pertinente indicar que ello se realizará por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali, en calidad de empleadora y responsable de la convocatoria contenida en el acto administrativo objeto de modificación.

Que así las cosas, la suscrita Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO — MODIFÍQUESE el artículo 7° de la Resolución Nro. DESAJCLR21-1634 del 23 de junio de 2021, el cual quedará así:

“Artículo 7°. Votación: Las elecciones de los representantes por parte de los Servidores Judiciales ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del Distrito Judicial de Buga, se realizará a través de la plataforma ALISSTA; para lo cual se contará con una mesa de ayuda por parte del proveedor de la plataforma, quien prestará el soporte técnico en caso de ser requerido.

Excepcionalidad. Sólo en que por alguna circunstancia, el servidor judicial no pueda realizar el voto a través de la plataforma ALISSTA, de manera excepcional lo hará a través del correo electrónico eleccionescopasstbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Las elecciones se realizarán el día **viernes 06 de agosto de 2021** desde las **8:00 am** hasta las **4:00 pm**. Los votos que lleguen a partir de las 4:01 pm no se tendrán en cuenta”.

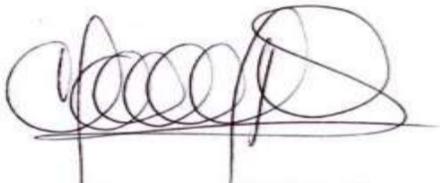
ARTÍCULO SEGUNDO — MODIFÍQUESE el artículo 13º de la Resolución Nro. DESAJCLR21-1634 del 23 de junio de 2021, el cual quedará así:

“Artículo 13º. Proclamación de elegidos: El **viernes 20 de agosto del 2021** una vez en firme la elección, la Directora Ejecutiva Seccional de Administración de Cali, mediante resolución proclamará la elección de los candidatos ganadores como representantes de los Servidores Judiciales, ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) para el Distrito de Buga – Valle del Cauca”.

ARTÍCULO TERCERO — Las demás disposiciones contenidas en la Resolución Nro. DESAJCLR21-1634 del 23 de junio de 2021, se mantienen incólumes.

ARTÍCULO CUARTO — **Vigencia:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca